Sesion 49.

Presentes.
—
Superintendente.
Barra.
Broches.
Bustillos.
Guido
N. Viola
Van Gelderen.
Wilde.

Dia 22 de Julio.

Abierta la sesion á las dos p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó aumentar á dos mil pesos moneda corriente el alquiler de la casa que ocupa la escuela á cargo del Preceptor Meyer, á contar del 1º de Agosto próximo.

Se nombró ayudante para la misma Escuela á D. Felipe Arce y ayudante para la Escuela de la misma Seccion á cargo de Da. Emilia Fernandez á Da. Maria Socia debiendo hacerle saber á Contaduria y á la Comision, manifestándole tambien á esta que debe hacer inmediatamente el pedido de los útiles necesarios para estas dos Escuelas.

Se acordó informar el Secretario de la Comision Escolar de la 6ª Seccion respecto de la capacidad y demas condiciones de la casa ofrecida en la calle Belgrano en dos mil quinientos pesos moneda corriente mensuales con el objeto de trasladar á ella la Escuela á cargo de la maestra Da. Agustina Picabea.

Se autorizó al maestro Fornells de la sexta Seccion para servirse interinamente de un ayudante que el elegiria, mientras se nombraba por el Consejo el que debia desempeñar este puesto.

Se acordó tambien dejar sin efecto la medida tomada por la Contaduria de pagar en domingo, y á fin de regularizar las operaciones de los pagos se designó al Auxiliar Contador D. Claudino Campos para verificarlos en union con el Contador Mayor interviniendo con su firma en los cheques y en la extraccion del dinero y depósito y guarda de los saldos, firmando tambien como contralor en los balances que diariamente deben hacer los pagadores, del pago verificado en el dia; debiendo pasarse nota á los Bancos Nacional y Provincial para que en adelante los cheques lleven ademas de las firmas acordadas, la de dicho Contador Auxiliar, el cual queda designado tambien para verificar y controlar toda operacion de fondos de la Contaduria y toda demostracion del movimiento de la Contaduria y de la caja con las responzabilidades consiguientes á esta funcion, lo que se comunicaria por nota.

En seguida se ocupó el Consejo de proveer en los asuntos al despacho en la forma siguiente.

En el 401 de Da. Beatris Oviedo. "Pase al Pro-Secretario para que indique el precio que crea conveniente se pague por los útiles espresados en la adjunta lista."
En el 110 del Ministro de Ynstruccion Pública. "Dirijase nota al Señor Gobernador de la Patagonia para que se sirva informar si subsiste en propuesta de D. José Ardito para maestro de la Escuela de Viedma."
En el 754 de la Municipalidad. "Archívese."
En el 681 de la quinta Seccion. "Estando ya concedida la licencia que solicita este maestro por resolucion consignada en acta de fecha anterior, aceptase para regentear la Escuela durante su ausencia á Don Carlos Rus últimamente propuesto como sustituto, no debiendo abonarse mas de un sueldo que percibirá directamente el sustituto; hágase saber á la Comision y á Contaduria."
En la cuenta de Juan Nielsen Nº 711. "En virtud de los antecedentes y de lo informado por el Bibliotecario páguese por Tesoreria a D. Juan Nielsen la suma de mil doscientos pesos fuertes que importa esta cuenta imputándose al saldo recibido de la Comision Nacional de Educacion."
En el 109 del Ministerio de Ynstruccion Pública. "Aceptase el precedente presupuesto para la construccion de bancas para las Escuelas de Patagones, debiendo ser de dos acientos con sujecion á los modelos existentes en el Consejo, de madera de pino de tea al precio de ciento veinte y cinco pesos m. c. cada una y en las demas condiciones espresadas en este presupuesto, dirijase nota al Señor Gobernador de Patagones comunicándole esta resolucion y manifestándole que la cuenta se abonará por este Consejo con el conforme del Señor Gobernador, espresando haberse recibido las bancas en las condiciones convenidas; espídase órden á este carpintero para la construccion de cincuenta bancas dobles con sujecion á este decreto."
Se levantó la sesion á las tres y tres cuartos p. m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa